

Acta de Directorio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2020, siendo las 17:00 horas, se reúne en la sede social sita en la calle Tacuarí 1842, Piso 4º, el Directorio de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con la presencia de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Abierto el acto por el Sr. Presidente, Sebastián Bardengo, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Consideración de la Modificación de la Propuesta formulada por el Directorio en la Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.** El Sr. Presidente manifiesta que, tal como fuera expuesto en el texto de la Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, dado que los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 arrojan una pérdida de \$3.011 millones - explicada principalmente por los resultados negativos de su principal subsidiaria Telecom Argentina S.A. y por el impacto de la devaluación del peso en la deuda denominada en dólares estadounidenses de la Sociedad- este Directorio propuso absorber dicha pérdida en su totalidad mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Adicionalmente, manifiesta el Sr. Presidente, considerando que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se canceló totalmente el saldo de deuda del préstamo contraído en 2017 con Citibank, N.A., Goldman Sachs Bank USA, Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch, Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch por la suma de U\$S 750 millones, este Directorio propuso desafectar totalmente la Reserva Facultativa por Obligaciones Financieras, oportunamente constituida, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 18.460 millones y destinar:

- i) el monto equivalente a la suma de U\$S 12 millones conforme al tipo de cambio de referencia de la comunicación 3500 del BCRA al cierre del día en que se celebre la Asamblea Anual de la Sociedad, al pago de un dividendo en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, contando la Sociedad con un nivel de efectivo y equivalentes en dólares de libre disponibilidad que le permitiría afrontar la distribución propuesta y afrontar las necesidades de fondos operativas y,
- ii) considerando el resultado negativo arrojado por su principal subsidiaria Telecom Argentina S.A. y que la Sociedad es una compañía holding, cuyo nivel de liquidez depende principalmente de la distribución de dividendos de las sociedades en la que participa -las cuales tienen que atender a sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda-, imponiendo una mirada de prudencia en la administración, reputó como razonable proponer a los Sres. Accionistas incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por el saldo, de modo de preservar así un razonable nivel de reservas que le permita a la Sociedad afrontar las futuras necesidades de fondos.

Sin perjuicio de ello, y dado que este Directorio ha advertido que- como consecuencia del redondeo de los millones de pesos en que se expresan los estados financieros- resta incrementar la Reserva Legal en la suma de \$150.602 para alcanzar así el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste capital, parece aconsejable que el Directorio revise la propuesta formulada en la Memoria. En su consecuencia, el Sr. Presidente mociona modificar la misma y proponer: (a) absorber en su totalidad la pérdida que arrojan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos; y (b) desafectar totalmente la Reserva Facultativa por Obligaciones Financieras, oportunamente constituida, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 18.460 millones y destinar:

- i) la suma de \$ 150.602 a incrementar la Reserva Legal la que alcanzará de este modo el 20% del capital social más el saldo de la cuenta de ajuste de capital.
- ii) el monto equivalente a la suma de U\$S 12 millones conforme al tipo de cambio de referencia de la comunicación 3500 del BCRA al cierre del día en que se celebre la Asamblea Anual de la Sociedad, al pago de un dividendo en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, contando la Sociedad con un

nivel de efectivo y equivalentes en dólares de libre disponibilidad que le permitiría afrontar la distribución propuesta y afrontar las necesidades de fondos operativas y,

iii) considerando el resultado negativo arrojado por su principal subsidiaria Telecom Argentina S.A. y que la Sociedad es una compañía holding, cuyo nivel de liquidez depende principalmente de la distribución de dividendos de las sociedades en la que participa -las cuales tienen que atender a sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda-, imponiendo una mirada de prudencia en la administración, este Directorio reputa como razonable proponer a los Sres. Accionistas incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por el saldo, de modo de preservar así un razonable nivel de reservas que le permita a la Sociedad afrontar las futuras necesidades de fondos.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad encomendándose al Sr. Presidente a comunicar a los Sres. Accionistas en forma inmediata, de conformidad con la normativa aplicable, la modificación a la Propuesta formulada por el Directorio en el texto de la Memoria. A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Convocatoria Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, en cumplimiento de lo prescripto por las normas legales y estatutarias de aplicación corresponde, lo que así mociona concretamente, se convoque a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2020 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 22.606.936 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan una pérdida de \$3.011 millones. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. 9) Consideración de la desafectación total de la Reserva Facultativa por Obligaciones Financieras que al 31 de diciembre de 2019 asciende a 18.460 millones y que los fondos provenientes de dicha desafectación se destinen: i) la suma de \$ 150.602 a incrementar la Reserva Legal que alcanzará de este modo el 20% del capital social más el saldo de la cuenta de ajuste de capital; ii) el monto equivalente a la suma de U\$S 12 millones conforme al tipo de cambio de referencia de la comunicación 3500 del BCRA al cierre del día en que se celebre la Asamblea Anual de la Sociedad, al pago de un dividendo en dólares estadounidenses de libre disponibilidad y, iii) incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por el saldo, de modo de preservar así un razonable nivel de reservas que

le permita a la Sociedad afrontar las futuras necesidades de fondos. 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, también se aprueba por unanimidad autorizar al Presidente y/o al Vicepresidente a realizar las publicaciones de convocatoria a asamblea. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: **3) Propuesta de designación de Auditores Externos.** Pide la palabra el Sr. Vicepresidente quien manifiesta que, en cumplimiento de la normativa aplicable, la Asamblea Anual de Accionistas debe considerar la designación de los auditores externos. En virtud de ello, el Sr. Sáenz Valiente manifiesta que resulta conveniente, lo que así mociona, que este Directorio proponga a la próxima Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, la designación de los contadores públicos matriculados Sr. Carlos Pace, Alejandro Javier Rosa y Reinaldo Sergio Cravero, todos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. (PWC), como Auditores Externos, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente. Sometida la moción, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, se informará la presente decisión al Comité de Auditoría, a los efectos de la emisión de la opinión correspondiente según la normativa vigente. A continuación, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día: **4) Propuesta de Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico N° 4 que finaliza el 31 de diciembre de 2020.** Siguiendo en el uso de la palabra, el Sr. Vicepresidente señala que la Sociedad ha recibido una Nota firmada por el Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, que contiene la propuesta del presupuesto anual del mismo, para el cumplimiento de sus funciones, el que fuera fijado en la suma de \$900.000 Dicho presupuesto deberá ser considerado por los señores accionistas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria. Dadas las funciones propias del Comité de Auditoría que surgen de la normativa vigente aplicable, y las tareas detalladas en el Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2020 presentado, se aprueba por unanimidad proponer a los Sres. Accionistas fijar el Presupuesto anual del Comité de Auditoría en la suma de \$ 900.000. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

Firman por el Directorio: Sebastián Bardengo; Ignacio J. M. Sáenz Valiente; Marcela Noble Herrera; Marcia L. Magnetto; Antonio R. Aranda; Lucio A. Pagliaro; Sebastian Salaber; Gonzalo Blaquier; Damián Pozzoli.

Firman por la Comisión Fiscalizadora: Alberto C. J. Menzani; y Pablo G. San Martín.